

MENDOZA, 25 ABR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 45202/2018, en la que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

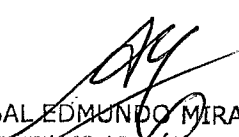
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes que se mencionan a continuación, provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint Etienne (ENISE) – Francia, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, desde marzo hasta julio del año 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

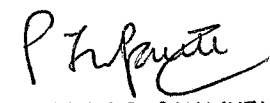
. LARÉAL, Matéo	Pasaporte: 18EE93223
. TURPIN, Valentin Pierre Jean	Pasaporte: 18FD65351
. ROBERT, Thibaut Théophile André	Pasaporte: 18EE12681
. BÉTEND, Pierre Constant Marius	Pasaporte: 18FI46201

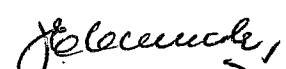
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 141 / 19




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
VICEDECANA A/C. DECANATO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

1 de 1